



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA

Aprobadas por resolución de Alcaldía las bases reguladoras para la provisión de una plaza de personal funcionario, personal de oficios, incluida en la oferta pública de empleo del ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso, se deberá constituir una lista provisional de admitidos y excluidos y publicarse en la sede electrónica y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, la cual ha sido aprobada por resolución de Alcaldía con el siguiente literal:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
SERRANO PANIAGUA	FRANCISCO JAVIER	02xxxx77-T	ADMITIDO
IGUAL DE LA LLAVE	RUBEN	15xxxx73-T	ADMITIDO
DEL PINO PEREZ	MARIANO	04xxxx42-F	ADMITIDO
MORENO MAQUEDANO	JUAN PEDRO	041xxxx9-X	ADMITIDO
VENTAS ALVARO	JESUS MARIA	15xxxx90-C	ADMITIDO
MARTIN DURANGO	VANESA	49xxxx4-P	ADMITIDA
CANO MONTESINO	MIGUEL ANGEL	048xxxx6-V	ADMITIDO
PEÑARANDA ESTRELLA	JORGE	023xxxx9-Z	ADMITIDO
PULIDO MARTIN	OLIVER	048xxxx8-Z	ADMITIDO
HERNANDEZ GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	042xxxx9-V	ADMITIDO
GOMEZ REBOLLO	JESUS	023xxxx8-S	ADMITIDO
MARTIN LOARTE	JORGE	042xxxx7-T	ADMITIDO
HERNANDEZ FELIPE	SANDRA	048xxxx8-X	ADMITIDA

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://calzadadeoropesa.sedelectronica.es>) y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante resolución de Alcaldía, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso.

La Calzada de Oropesa, 10 de enero de 2024.–El Secretario General, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-160